



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN N° 8873

BUENOS AIRES, 26 OCT. 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-009592-15-4 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de los expedientes enunciados en el Anexo I de la presente Disposición, se encuentran paralizadas por causas imputables a los administrados.

Que a los fines de dar trámite a las actuaciones se citó a las firmas recurrentes para que cumplimentaran los recaudos exigidos por el área interviniente.

Que habiendo transcurrido 60 (sesenta) días de inactividad se citó nuevamente a las firmas recurrentes, por un plazo de 30 (treinta) días, bajo el apercibimiento establecido en el Artículo 1 inc. e), apartado 9 de la Ley N° 19.549.

Que habiendo transcurrido el plazo legal sin que las firmas recurrentes impulsaran las actuaciones de manera efectiva, corresponde declarar la caducidad de tales procedimientos administrativos y disponer el archivo de las actuaciones.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN N° 8873

Que el Departamento de Despacho ha tomado la intervención de su competencia.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92, 1886/14 y el Decreto 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Declárase la caducidad de los procedimientos incoados en los Expedientes mencionados en el Anexo I de la presente Disposición, que forma parte integral de la misma.

ARTICULO 2º.- Dispónese el archivo de los Expedientes mencionados en el Anexo I de la presente Disposición, que forma parte integral de la misma.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese a los interesados haciéndose entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-009592-15-4

DISPOSICION N° 8873

cg

2

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T

8873

ANEXO I

EXPEDIENTE N°

LABORATORIO

1-47-0000-013580-11-9	NUGA BEST	
1-47-0000-001461-13-7	ND MEDICAL DE NESTOR DESTRADE	
1-47-0000-003565-12-8	ORTODONTIA S.R.L.	
1-47-0000-000100-11-1	PARTICULAR LORENA CUNIAL	
1-47-0000-005186-14-5	PARTICULAR PEREZ SERGIO CLAUDIO	
1-47-0000-003276-14-3	PARTICULAR	
1-47-0000-016214-13-8	ROVELEN S.A.	
1-47-0000-004368-12-4	RAYOS PIMAX S.A.	
1-47-0000-014645-10-9	RENALIFE S.A.	
1-47-0000-007697-12-1	RIASA S.R.L.	
1-47-0000-023672-12-0	RCV SISTEMAS MEDICOS S.R.L.	
1-47-0000-007697-12-1	RIASA S.R.L.	
1-47-0000-001534-09-8	SIEMENS MEDICAL SOLUTIONS DIAGNOSTICOS S.A.	
1-47-0000-021208-10-2	TRUST MEDICAL GROUP S.A.	
1-47-0000-017441-13-8	TRUST TECHNOLOGY S.A.	
1-47-0000-001937-10-7	TESIS S.R.L.	
1-47-0000-017754-13-1	TENACTA S.A.	
1-47-0000-002707-09-2	3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.	

*[Handwritten signatures and marks]*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T

ANEXO I

EXPEDIENTE N°

LABORATORIO

1-47-0000-006693-13-0	3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.	
1-47-0000-008872-13-1	UNIFARMA S.A.	
1-47-0000-010351-13-2	UNIFARMA S.A.	
1-47-0000-008471-13-6	UNIFARMA S.A.	
1-47-0000-009529-13-4	UNIFARMA S.A.	
1-47-0000-005371-14-3	VITAL LIFE S.A.	
1-47-0000-007142-13-3	VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A.	
1-47-0000-005319-14-5	VERA JOSE ANTONIO	

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-009592-15-4

DISPOSICION N°

**8873**

cg

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.